



# Versión Estenográfica



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
DIARIO DE DEBATES  
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA  
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
26 DE NOVIEMBRE DE 2020

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Ciudadanas Diputadas y Legisladores que conforman esta Sexagésima Cuarta Legislatura, les solicito de manera más atenta, sean amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento virtual a los trabajos Legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Público que amablemente nos acompaña a través de la página oficial de internet del Congreso del Estado;

Público en general, que amablemente nos sigue a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

En término del Marco Normativo de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta a la Primera Diputada Secretaria de esta Mesa Directiva, pase lista de asistencia, con la finalidad de verificar e informar al Pleno Legislativo, si está cubierto el quórum de Ley.

Diputada Secretaria puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... (Inaudible);  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... (Inaudible);



¿Me escuchan?

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Sí, si se escuchó.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... presente;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... presente;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... presente;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... presente;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... presente;  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... presente;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... presente Diputada;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... presente;  
Diputado José Manuel González Mota... presente;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... presente;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... presente;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... presente;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... presente;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... presente;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... presente;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... presente;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... presente;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... presente;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... presente Diputada;

Diputado Presidente le informo que si existe el quórum de Ley para iniciar con los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

En virtud del Acuerdo Legislativo por el que se autoriza la celebración de sesiones virtuales del Pleno Legislativo, del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes, me permito solicitar a las Ciudadanas Diputadas y Legisladores se sirvan manifestar si aprueban que la presente Sesión Ordinaria del 26 de noviembre del año en curso, sea desarrollada con el carácter de virtual, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria, Margarita Gallegos Soto, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, y aprobado por el Pleno Legislativo la presente Sesión Ordinaria del 26 de noviembre de 2020, sea desarrollada con el carácter de virtual.

“Se Declaran abiertos los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria, se estima aperturado el medio de comunicación digital respectivo, el mismo se Declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, en términos del Artículo 9° de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.”



Establecido lo anterior, someto ante la recta consideración de las Diputadas y Legisladores que integran esta Sexagésima Cuarta Legislatura, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA.

- I. Lectura y en su caso aprobación, del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día jueves 19 de noviembre del presente año.
- II. Asuntos en cartera.
- III. Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar y a la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.
- IV. Dictamen de la Comisión de Juventud, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción V y un Párrafo Tercero al Artículo 9° B de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
- V. Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción I y IV del Artículo 1° y se Adicionan las Fracciones XII y XIII del Artículo 1° de la Ley de Promoción a la Lectura, El Libro y Las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- VI. Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Revolución, del Grupo Parlamentario, perdón, del Partido Revolucionario Institucional.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- VII. Dictamen de la Comisión de los Servidores Públicos, que resuelve la Iniciativa por la que se Adicionan los Artículo 57 Ter y el Artículo 58 Ter al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
- VIII. Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México, en el sentido de exhortar a la Secretaría de Relaciones Exteriores, así como al Ejecutivo Federal a efecto de suscribir la Declaración del Consenso de Ginebra, sobre el fomento a la salud de las mujeres y el fortalecimiento de la familia.
- IX. Asuntos generales.
- X. Citar a la próxima Sesión Ordinaria de la LXIV Legislatura.
- XI. Clausurar los trabajos de la presente Sesión.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, para tal fin, solicito a la Diputada Primera Secretaria, Margarita Gallegos Soto, dé cuenta a la Presidencia del resultado de la votación emitida.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Por favor levantando su mano, si están de acuerdo.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Muchas gracias Compañera Secretaria.

Una vez que ha sido aprobado el Orden del Día... y con la finalidad de dar pleno cumplimiento al primer punto, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria, se sirva dar lectura al Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de noviembre del presente año.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente, solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior, celebrada el 19 de noviembre del año del 2020, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada una de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Una vez que se nos ha presentado la solicitud de nuestra Compañera Diputada Secretaria, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica, si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del acta, con la finalidad de solo proceder a la votación de su contenido, para tal efecto, solicito a la propia Diputada Primera Secretaria, se sirva comunicar a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Con el permiso de la Presidencia.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a Ustedes que en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del acta de referencia. Por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Honorable Asamblea Legislativa, toda vez de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria Anterior, en votación económica sirvan manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto le solicito a la Diputada Primera Secretaria, nos dé a conocer el resultado de la votación emitida.

Compañera Puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuánto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En la inteligencia de que ha sido aprobado el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria anterior, solicito a los Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Cuarta Legislatura, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias de esta Mesa Directiva, tengan la amabilidad de presentar ante esta Soberanía, el contenido de sus respectivos Asuntos en Cartera.

Compañeras Diputadas, pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Presidente, de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de los Diputados y Legisladoras presentes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

En razón de que las y los integrantes presentes del Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, someto ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea, se sirvan comunicar a esta Presidencia en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal efecto solicito a la Diputada Margarita Gallegos, dé cuenta del resultado de la votación emitida.

Compañera puede proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Levantando su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes continuar con los asuntos en cartera Compañeras Diputadas Secretarías.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Presidente de la manas... no perdón.

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Me permito informar a Ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Iniciativa de Ley a efecto de expedir la Ley de que Regula los Honorarios de los Licenciados en Derecho y los Auxiliares de Justicia del Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.
2. Iniciativa de Ley del Seguro de Desempleo para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
3. Iniciativa por la que se Expide la Ley de Unión Civil de Convivencia del Estado de Aguascalientes y así se Reforman diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
4. Iniciativa por la que se adiciona un artículo 169 Bis y se derogan las fracciones VII y XXXIX, del artículo 169 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Aida Karina



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ivette Eudave Delgado, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

5. Iniciativa por la que se realiza la modificación en el Artículo 1° de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2021, concretamente en el numeral 8 “Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones”, presentada por el propio Municipio.
6. Iniciativa por la que se agrega un Artículo Transitorio XXII a la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, presentada por el propio Municipio.
7. Iniciativa por la que se realiza la modificación al Artículo 1° del Proyecto de la Ley de Ingresos del año 2021 de San Francisco de los Romo, Aguascalientes, presentada por el Propio Municipio.
8. Iniciativa Ciudadana por el que se solicita a la LXIV Legislatura se considere la necesidad de que en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se considere para su registro y aprobación como programa presupuestario “El Programa Ingreso Mínimo Vital”, presentado por el Ciudadano Ingeniero Francisco Gabriel Arellano Espinosa.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Secretaria Diputada Paloma Amézquita, puede dar a conocer sus asuntos en cartera.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con el permiso de la Presidencia.

Informo a la Sexagésima Cuarta Legislatura que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

9. Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución de la LXIV Legislatura del H. Congreso del Estado en relación "Acuerdo de Confinamiento" emitido por el C. Gobierno del Estado representado por el Secretario de Salud y Director del ISSEA y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 16 de noviembre de 2020, presentado por el Ciudadano Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
10. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal y al Instituto de Salud para el Bienestar, a emitir las disposiciones reglamentarias del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
11. Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Congreso de la Unión a que remita con una antelación razonable las Minutas Constitucionales a las Legislaturas de los Estados, presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
12. Punto de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Coordinación General de Movilidad a que rediseñe los itinerarios, horarios y frecuencias en la prestación del Servicio de Transporte colectivo urbano para evitar contagios de coronavirus, presentado por la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza.
13. Punto de acuerdo por el que el Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a la Comisión de Justicia de esta LXIV Legislatura, para que a la brevedad dictamine y someta al Pleno de esta Soberanía para su discusión y votación, la iniciativa de Reformas, derogaciones y adiciones a diversas disposiciones de la Constitución Política de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado en materia de Sistema de Justicia Laboral, presentada por el Gobernador Constitucional Martín Orozco Sandoval el 22 de septiembre de 2020, presentado por la Ciudadana Diputada Karina Ivette Eudave



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Delgado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

14. Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, por medio del cual envía el Informe de Labores Legislativas desarrollados en el último año.
15. Oficio presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, con la finalidad de comunicar a este Poder Legislativo la integración de las Comisiones en las que habrá de formar parte el Ciudadano Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.
16. Oficio remitido por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, por medio del cual solicita la reasignación de Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal del año 2021.
17. Oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, por medio del cual informan a esta Soberanía, la aprobación de un Acuerdo en materia de la Ratificación del Auditor Superior del Estado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda, de los Asuntos en Cartera que se nos han dado a conocer, solicito de la manera más atenta a las Ciudadanas Secretarías de esta Mesa Directiva, tomen nota de los acuerdos siguientes:

- I. En lo concerniente a las Iniciativas que se nos han dado a conocer, solicito a las Secretarías de esta Mesa Directiva, sean turnadas a las Comisiones Ordinarias competentes, para los efectos constitucionales a los que tenga lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- II. En cuanto a los Puntos de Acuerdo, solicito a las Secretarías de la Mesa Directiva, se sirvan proceder en términos del Marco Legal Legislativo, que rige a esta Soberanía.
- III. Sobre el Oficio presentado por el Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Cardona Campos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, procédase en términos de ley.
- IV. En lo concerniente al oficio presentado por la Ciudadana Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA, procédase en términos de ley.
- V. En cuanto al oficio remitido por la Universidad Autónoma de Aguascalientes, acúcese recibo y agradézcase la información.
- VI. En cuanto al oficio procedente del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato, acúcese de recibo y agradézcase la información.

Compañeras Diputadas Secretarías de esta Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa de Reformas a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar y a la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes, presentada por la propia Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática.

Compañera Diputada, tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Con su permiso Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea, se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Diputada.

En razón de la propuesta que se nos presenta pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestando en votación económica, para tal efecto solicito a nuestra Compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede Usted proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Quien esté de acuerdo levantar su mano por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Diputada Paloma tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Gracias Presidente.

A la Comisión de la Familia y Derechos de la Niñez, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de reformas a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar y a la Ley de Instituciones Asistenciales para las Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en fortalecer el trabajo del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar en el desarrollo de los Centros de Asistencia Social para niñas, niños y adolescentes, también llamados por la legislación aplicable como instituciones de beneficencia privada, o instituciones asistenciales.

Esta reforma da un marco jurídico más preciso, respecto de la naturaleza de las instituciones beneficencia privada, así como con lo cual dar más elementos al Comité Interinstitucional para la Regulación y Vigilancia de las Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes, para que puedan llevar a cabo acciones en favor de estas, con la participación legal de un representante del Congreso del Estado.

Y, además, impulsar la celebración de convenios con las universidades públicas o privadas, así como organizaciones de la sociedad civil, a fin de que brinden apoyo a las Instituciones Asistenciales en psicología, trabajo social, derecho, pedagogía, y otras disciplinas para el cuidado integral de las niñas, niños y adolescentes.

Por lo expuesto, por lo anterior expuesto sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO PRIMERO. - Se Reforma el primer párrafo del Artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Es cuanto Presidente.





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado si me permite por favor, certificar la asistencia del Diputado Juan Guillermo Alaníz de León, la Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón, de la Diputada Patricia García García, del Diputado Sergio Augusto López Ramírez y de la Diputada Érica Palomino Bernal.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Karina.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A favor si están gentil de inscribirme.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Algún otro Compañero Diputado.

Diputada Karina tiene usted el uso de la voz.



## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias, con la venia del Presidente de la Mesa, así como a de todos mis Compañeros.

Precisamente esta reforma que se hace al artículo 64 de la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social y de Integración Familiar, al principio parecía que solamente es una palabra, sin embargo es de trascendencia muy grande, toda vez que al realizar la palabra auxilio por subsidiaria, nos permite entender que las mismas políticas públicas y la ley y los lineamientos que sigan a esas personas que van a auxiliar que son la beneficencia privada sigan los mismos lineamientos y de esa manera coadyuvar a los que se está buscando que es el interés superior del menor.

Así mismo la integración que fue al artículo 9, la integración de un representante del Congreso, permitirá tener más ampliamente la visión de lo que se pretende, que es formar convenios de colaboración con aquellas instituciones que nos van a coadyuvar en ese interés superior del menor, sin embargo y con el permiso de la promovente a quien felicito ampliamente por esta Reforma, en la reserva en lo particular me permitiría también agregar a las Instituciones de Salud para cerrar el tan valioso trabajo que realizo nuestra Compañera Diputada.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchísimas gracias por escucharme.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Compañera Diputada.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Compañeras Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor Diputada;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor con dos reservas en lo particular,  
en el sentido vertido de mi proposición anterior. Gracias;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor;

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Diputado Presidente, la propuesta que se nos ha dado a conocer es aprobada por mayoría con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Karina Banda.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias Diputado Presidente.

Va a ser precisamente en el artículo 8°, en la fracción IX que se adicione precisamente para permitir que no solamente que la celebración del convenio con las Universidades Públicas o Privadas, agregando después de la coma, con Instituciones de Salud; y en esa misma tesitura agregaríamos la siguiente palabra a fin de que las Organizaciones, perdón, así como Organizaciones de la sociedad civil, a fin de que les brinde apoyo en, decía psicología, agregar la palabra salud; de tal manera esto es o la exposición de motivos es porque el artículo 14 de nuestra misma ley que se está reformando en el artículo 8°, es decir la Ley de Instituciones Asistenciales para las Niñas, Niños y Adolescentes, contempla en su artículo 14, en su fracción V, perón en su fracción XV, que, garantizar el acceso a las Niñas, Niños y Adolescentes a una asistencia médica en cumplimiento a las normas oficiales mexicanas en materia de salud; Por eso es muy importante la reserva en lo particular planteada para que podamos complementar y cerramos la pinza que nos ha propuesto la Diputada promovente, la Diputada Paloma.

Es cuanto Diputado, y en este momento hago llegar a la Secretaría General por correo electrónico institucional la reserva en lo particular.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**



Gracias Compañera Diputada.

Nada más le pediría por favor si pudiera darle lectura integral al párrafo que se pretende

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A como quedaría...OK...

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Que se pretende reformar a efecto que todos los Diputados tengamos la misma información.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perfecto, lo leo entonces.

El Artículo 8° en su fracción IX, que es la que se está reformando quedaría de la siguiente manera:

Proponer a la Procuraduría y a los Titulares de las Instituciones Asistenciales Privadas, la celebración de convenios con las Universidades Públicas o Privadas, ahí se agregaría mi propuesta en lo particular, con instituciones de Salud, así como con organizaciones de la sociedad civil a fin de que les brinden apoyo en, se agregaría la palabra salud, psicología, trabajo social, derecho, pedagogía, fisioterapia y otras disciplinas para el cuidado y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.

Es cuanto Diputado Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Aida Karina.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchas gracias.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Entonces procederemos a la votación que presenta la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, por lo que le pido a la Primera Secretaria, nombre a los Diputados para efecto que la Segunda Secretaria recoja el sentido de su votación y nos informen del resultado correspondiente.

Adelante Diputadas.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León...a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón...a favor;  
Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerra Moreno...a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán, perdón;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
Diputada, la de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López...a favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor Diputada;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor Diputada;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Diputada Irma, María Irma Guillen Bermúdez... a favor;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Presidente, le informo que, la reserva ha sido aprobada con 25 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Gracias por su participación, no habiendo más reservas en lo particular, solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Juventud, que resuelve la Iniciativa por la que se Adiciona una Fracción V y un Párrafo Tercero al Artículo 9° B de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes, presentada por el propio Diputado Gustavo Alberto Báez, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Diputado, tiene Usted el uso de la voz.



**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Presidente, con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento... del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes del Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto agradeceré a nuestra Compañera Diputada Secretaria Margarita Gallegos, informe a esta Presidencia sobre el resultado de la votación.

Compañera Secretaria puede Usted proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores Solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Quienes estén de acuerdo favor de levantar su mano.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Báez tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS**

Muchas gracias Diputado Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de la Juventud, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se adiciona una fracción V y un párrafo al artículo 9° B de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes presentada por el Ciudadano Diputado Gustavo Alberto Báez Leós, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática, al tenor de lo siguiente:

La Iniciativa en estudio, tiene por objeto adicionar en la integración del Consejo Estatal de la Juventud de Aguascalientes, a dos jóvenes con reconocida trayectoria en el ámbito académico o social, que a su vez será elegidos por la Comisión Legislativa de la Juventud mediante convocatoria pública abierta.

Por lo anterior, resulta imprescindible abrir espacios de participación juvenil que favorezcan el diálogo y la democracia en las decisiones y la actividad pública, así como en la planeación y diseño de las políticas públicas. En este sentido, se propone ciudadanizar el Consejo Estatal de la Juventud, integrando a los jóvenes con el cargo de Consejeros, fomentando así la participación ciudadana de este importante sector a través de la atención de sus demandas y necesidades colectivas".

El interés por la participación política de los jóvenes parte, en primer lugar, de una mayor conciencia de la sociedad actual sobre el derecho de la juventud a ser escuchados. Algo que representa un cambio de paradigma en la manera en la que la sociedad adulta observa el papel de los jóvenes: de considerarlos como meros "adultos en espera" a entender su papel como elementos activos del cambio social. Si bien, en el Estado de Aguascalientes, existe una Ley de la Juventud, es de suma importancia abrir espacios de participación, pues es la mejor forma de favorecer su interlocución efectiva en la toma de decisiones y en la ejecución y evaluación de las políticas públicas que le dan forma a sus vidas.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Las juventudes son la mejor apuesta en el desarrollo integral, justo y duradero de este país no sólo por su representatividad cuantitativa, pues actualmente hay en México más de 37 millones de jóvenes, sino también por su característica definitoria de agentes de transformación y renovación social.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión somete ante la recta consideración de este Pleno, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Adiciona la Fracción V y un Párrafo Tercero al Artículo 9° B y de la Ley de la Juventud del Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Aguascalientes., A 25 de Mayo del año 2020.

Comisión de Juventud

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

Respetable Asamblea, esta Presidencia somete a debate en lo general del dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Acto seguido, agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe del resultado correspondiente.

Diputadas pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor, a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Diputada Érica Palomino Bernal... (Inaudible);  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... (Inaudible);

**DIPUTADA ÉRICA PALOMINO BERNAL**

A favor Diputada, no sé si me escuche.

A favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Sí, Diputada registre su voto a favor.

### DIPUTADO SALVADOR PÉREZ SÁNCHEZ

A favor;

### DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán...a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor Diputada;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos...a favor;

### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, el dictamen que se nos ha dado a conocer es aprobado por la mayoría de los integrantes del Pleno Legislativo con 25 votos a favor y 1 abstención.

### DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Landín.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Para hacer una propuesta de modificación en la fracción V al Diputado Gustavo Báez.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Algún otro Compañero que vaya a participar.

Diputada Landín tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Gracias Presidente.

Diputado Báez, felicitarte, de verdad la integración de jóvenes que les sea reconocidos su trayectoria académica de participación comunitaria se vuelve especialmente trascendente; la única propuesta que yo quiero hacerte es que en donde dice: dos jóvenes con reconocida trayectoria en el ámbito, pedirte que se integre la definición de que uno de ellos sea mujer y el otro de ellos sea hombre, que podamos garantizar la equidad o la participación paritaria en esos jóvenes, dos jóvenes de distinto sexo o uno de ellos mujer, uno de ellos hombre, lo dejo, lo dejo a tu decisión, a tu redacción, con reconocida trayectoria en el ámbito académico, social, etcétera.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Solo para tener claridad por favor, en su intervención, podría por favor darle lectura al párrafo como quedaría integrado por favor.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Claro Presidente.

Dos jóvenes, uno de ellos mujer y el otro hombre, con reconocida trayectoria en el ámbito académico o social, quienes eran elegidos por la Comisión Legislativa de la Juventud mediante convocatoria pública abierta.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a debate en lo general, perdón, la presente propuesta, relativa a la reserva en lo particular, que se nos ha dado a conocer, por parte de la Diputada Landín, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

Acto seguido, procederemos a la votación de la propuesta que se nos hizo llegar a través de este medio por parte de la Diputada Landín, por favor Diputada Secretaria, recoja el sentido de la votación de los Compañeros y que la Diputada Secretaria Segunda nos haga saber el resultado.

Gracias Compañeras, pueden proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor, a favor, si me escucha;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... (Inaudible);  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Secretaria;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;

Sí Diputado José Manuel, lo registre a favor.

Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado, le informo que ha sido aprobada con 25 votos a favor y una abstención.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.

Aprobada que fue la presente propuesta, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotados las que fueron las propuestas en lo particular, ha sido aprobado el dictamen de referencia tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto para los efectos Constitucionales a los que haya lugar.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

En términos del siguiente punto del Orden del Día, el Ciudadano Diputado Mario Armando Valdez Herrera, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Fracción I y IV del Artículo 1° y se Adicionan las Fracciones XII y XIII del Artículo 1° de la Ley de Promoción a la Lectura, El Libro y Las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Érica Palomino Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Compañera Diputada, Diputado, perdón, tiene Usted el uso de la voz.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Gracias Presidente, con su permiso.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa integral del dictamen para que sea leída solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado.

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a los integrantes de este Pleno si están de acuerdo en la dispensa Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestando en votación económica, para tal efecto le solicito a nuestra Compañera Diputada Primera Secretaria, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede proceder.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Quien esté de acuerdo levantando su mano, por favor.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Y les pido de favor a los Compañeros Diputados que prendan su cámara para poder visualizar más claramente la votación.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Secretaria.

Diputado Mario Armando Valdez tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA**

Gracias Presidente.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Educación y Cultura, le fue turnada para su estudio y dictaminación correspondiente la Iniciativa de Reforma a la fracción I y IV del Artículo 1° y se Adicionan las Fracciones XII y XIII del Artículo 1° (Primera) de la Ley de Promoción a la Lectura, El Libro y Las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Érica Palomino Bernal integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste en garantizar los derechos constitucionales de la educación, el acceso a la cultura, la libre manifestación de ideas, la inviolable libertad de escribir, editar y publicar libros sobre cualquier materia, como directrices que propician el acceso a la lectura y al libro.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Lectura y escritura son palabras que indican no solo pilares de la educación, sino también habilidades humanas que permiten plasmar y diseminar el conocimiento. Asimismo, son capacidades que todas las personas pueden adquirir en un proceso que va más allá de la comprensión de los símbolos y sus combinaciones. El dominio de la lectura y la escritura implica el conocimiento del uso adecuado de los iconos (letras, signos y reglas) y, además, la creación de un hábito en torno a la destreza. Esa rutina es importante en la educación infantil y debe fomentarse desde los primeros años de vida. Los especialistas sugieren hacerlo de manera tal que signifique un gusto para que los niños se vayan maravillando con el universo de conocimientos y experiencias que entrega un texto o un relato, cualquiera sea su tipo. Poco a poco, la habilidad permite aprender cosas sobre el mundo que los rodea. La lectura, en particular, se convierte en un medio de incalculable valor para aumentar el deseo de saber. Por lo expuesto, sometemos, ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman diversas disposiciones de la Ley de Promoción a la Lectura, el Libro y las Bibliotecas para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Ags., a 26 de octubre de 2020

Atentamente.  
Comisión de Educación y Cultura.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañero Diputado.

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Banda el sentido de su intervención.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A favor.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada Banda tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias. Con la venia del Presidente, con la venia de todos mis Compañeros Diputados.

Muchas gracias, precisamente en anuencia a la recopilación de nuestros derechos humanos que cuando son recogidos dentro de nuestra Constitución, se consideran como garantías individuales. Esto permite que precisamente en afán de esa libertad de expresión, en esa libertad de decidir ideas, en esa libertad de escribir tus ideas, y en esa libertad de que sean impresas las mismas en libros, es por eso la trascendencia de esta, de esta iniciativa que nos hace la Diputada, en ese sentido y recopilando lo anterior, es tan importante ver el papel que debemos de tener como padres de familia en las primeras etapas de la infancia en recopilar ser muy cercanos a ver y que están leyendo nuestros hijos. De esta manera nos permite cerrar las comunidades educativas que decía María Montessori.

Por eso les pido el voto sea a favor.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Diputada.



Agotada la deliberación del presente Dictamen, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que, con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente Dictamen, solicito a la Diputada Primera Secretaria, se sirva nombrar a los Ciudadanos Legisladores, a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos y nos informe sobre el resultado.

Compañeras Diputadas pueden proceder.

### DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a favor;  
Diputada Elsa Lucía Armendáriz Silva... a favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a favor;  
Diputada Mónica Becerra Moreno... a favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a favor;  
La de la voz, Diputada Margarita Gallegos Soto... a favor;  
Diputada Patricia García García... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a favor;  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a favor;  
Diputada Érica Palomino Bernal... a favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... a favor;  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a favor Diputada;

### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente, le informo que ha sido aprobado con 25 votos a favor y 1 abstención.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Honorable Legislatura, aprobado el Dictamen en lo general, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo, den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Compañeros, algún Diputado que vaya a plantear alguna reserva en lo particular.

Gracias.

No habiendo inscripción alguna, se tiene por Aprobado el mismo en lo Particular sin necesidad de efectuar votación respectiva. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias, expedir el Decreto correspondiente para los efectos Constitucionales aplicables y Legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del Orden del Día, la Ciudadana Diputada Mónica Jiménez, Mónica Janeth Jiménez Rodríguez, dará a conocer al Pleno Legislativo, el Dictamen de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la Iniciativa de Reforma a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, presentada por la Ciudadana Diputada Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Compañera Diputada, tiene el uso de la voz.

## DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

Gracias Diputado Presidente con su permiso.

**DIPUTADO PRESIDENTE**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Lo tiene Diputada.

## DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

En virtud de que obra, en virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que sea solamente leída una síntesis del mismo.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que sí.

En razón de la propuesta que presenta la Diputada, pregunto a los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura Integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para tal efecto le pido a la Compañera Diputada Margarita Gallegos Soto, informe a esta Presidencia del resultado obtenido.

Diputada puede proceder.

## DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Quienes así este de acuerdo levantar su mano, por favor.

Y por favor prendan sus cámaras.

Diputado Presidente de la Mesa Directiva, le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Secretaria.

Diputada Mónica Jiménez tiene Usted el uso de la voz.

Diputada si puede prender por favor su micrófono.

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Ah, ya, me lo había apagado.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

PRESENTE.-

A la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, le fue turnado para su estudio y dictaminación correspondiente, la Iniciativa por la que se reforman la fracción VIII, del artículo 8º; el artículo 16 Bis; las fracciones IV y V del artículo 79; así mismo se adicionan el artículo 16 Ter; el párrafo tercero del artículo 26, y las fracciones VI, VII y VIII al artículo 79, de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Legisladora Elsa Amabel Landín Olivares, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la Iniciativa consiste esencialmente en describir la Violencia Política de Género, la cual puede ser ejercida dentro de la esfera pública o privada describiendo cuales son las conductas en mediante las cuales se expresa.

En cualquier campaña política, no dejamos de encontramos con acciones u omisiones, que buscan limitar, menoscabar o anular el reconocimiento, goce y ejercicio de los derechos políticos; o bien afectar la equidad de la contienda en los procesos electorales, basadas en el género de la persona, las cuales son principalmente en contra de la mujer precandidata o candidata a un cargo de elección popular.

En primer término, es necesario recordar que los derechos humanos de la mujer son el reconocimiento a su dignidad, así como a la lucha que ha costado de incontables daños le han permitido reclamar lo que necesita para vivir y desarrollarse plenamente en la vida en sociedad, considerando, de forma



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

exhaustiva, su integridad física, psicológica y sexual, así como a su integridad intrínseca y el trato igual que bajo ninguna perspectiva debería ser cuestionado.

De ahí entonces que debemos entender tales derechos como el conjunto de normas cuya promulgación y publicación se enfoca a las mujeres en función de su condición, y que tienen como objeto, objetivo, perdón, el logro de una igualdad jurídica entre la mujer y el varón, en una igualdad de oportunidades y de desarrollo entre ambos sexos.

En nuestro Estado ha sido necesario regular los derechos de las mujeres mediante instrumentos específicos, en virtud de que los documentos generales de derechos humanos internacionales y nacionales no han sido suficientes para garantizar la promoción y protección de los derechos de la mujer, entre los que se encuentran el derecho a una vida libre de violencia y el derecho a la igualdad y no discriminación, considerando las violencias a estos últimos como una forma de violencia.

Por todo lo antes expuesto, quienes integramos esta Comisión sometemos ante la recta consideración de este Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y se Adicionan diversas disposiciones de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado.  
Aguascalientes, Aguascalientes., a 31 de julio de 2020

Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Mónica.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Respetable Asamblea Legislativa, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta Asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, por lo que pregunto a ustedes, si desean participar.

Diputada Landín.

Diputada Karina.

Nada más me pueden indicar por favor el sentido de sus intervenciones.

Diputada Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

A favor Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias.

Diputada Karina banda.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Diputada Mónica Jiménez.

DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ

A favor.



**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Diputada Elsa Landín tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES**

Muchísimas gracias Presidente.

Y le pido de antemano disculpas en el caso de que me pasara del tiempo que tengo asignado.

Pero es bien importante el que hagamos un análisis real antes de aprobar esta modificación de ley. El que se haga además en el marco del día internacional de la violencia en contra de las mujeres se vuelve enormemente trascendente, permítanme leer de manera muy rápida como quedará el artículo 8° en su fracción VIII en nuestra ley de acceso a una vida libre de violencia en caso de que aprobemos esta modificación.

Violencia política en contra de las mujeres en razón de género es toda acción u omisión , incluida la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada que tenga por objeto o resultado limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos políticos y electorales de una o varias mujeres. El acceso al pleno ejercicios de las atribuciones inherentes a su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas tratándose de precandidaturas, candidaturas, funciones o cargos públicos.

El artículo 16 Bis, dice: Claudiran las conductas, acciones y omisiones que constituyan violencia política en contra de las mujeres por razón de género conforme a la disposición del Código Electoral para el estado de Aguascalientes, se sancionará en términos establecidos en el mismo, así como en el Código penal para el Estado de Aguascalientes.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Porque quise o quiero leerles esto Compañeros, porque lo que hoy vamos a aprobar tiene enormes repercusiones no únicamente en el actuar de las mujeres en una campaña o en el actuar de las mujeres en un espacio público. Tendrá enormes consecuencias en el mal actuar de hombres y mujeres en contra de personas mujeres que estén participando en el servicio público, y lo pondré un ejemplo muy sencillo, hasta hace algunos años, tal vez décadas era social, jurídica y hasta personalmente aceptable o tolerable que un varón que fuese esposo o padre de una mujer pudiese llevar a cabo actos de violencia física, emocional, psicológica, económica y hasta sexual en contra de una mujer. Es decir, que tenía de raro que un hombre golpeará a su mujer porque no lo obedecía, o que tenía de raro que un padre gritara humillara o agrediera a una mujer era el él que tenía que guiar y que lo tenía que decidir, que tiene muchas veces de extraño, que tenía de extraño que un marido decidiera aun en contra de la voluntad de su esposa el mantener relaciones sexuales.

Hoy a partir de una serie de modificaciones jurídicas esto se llama violación, esto se llama violencia y esto es un delito y nadie en nuestro sano juicio toleraríamos en el Congreso del Estado que un hombre o uno de nuestros compañeros Diputados llegara y abusara o violara de una compañera o de una trabajadora enfrente de todos nosotros, nadie toleramos ningún tipo de violencia de ese tipo, lo que esta ley quiso, lo que esta modificación de ley integra es que el tolerar cualquier tipo de violencia ejercida porque somos mujeres y que vaya enfocada a denigrar o menoscabar nuestra participación pública, no solamente no puede ser tolerada, el ser parte el generarla, el presenciarla nos convierte también en parte de este delito y deberá ser sancionado, pensemos entonces porque hoy podemos tolerar dejar pasar, ser parte de actos de violencia demasiado normalizados dentro de los espacios públicos.

Si no toleramos la violencia física en contra de una mujer, si no toleramos la violencia sexual en contra de una mujer, porque si nos estamos acostumbrando a tolerar la violencia política en contra de nosotras mismas o en contra de nuestras compañeras.

Para que esta reforma de verdad sirva de algo, vamos a necesitar dos cosas; vamos a necesitar antes que nada hombres no únicamente, en nuestro caso Diputados, hombres que tengan una estatura y una capacitar e inteligencia emocional suficiente para entender que esto no es una lucha en contra de ninguno de ustedes, que no estamos peleando para quitarles sus espacios, que no estamos peleando para quitarles su poder o capacidad de decisión, que llegamos aquí y ya no hay vuelta de hoja, que no nos vamos a ir, llegamos igual



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

que ustedes con el mismo derecho de trabajar, de generar leyes, de construir un entorno para el Estado y para el País en mejores condiciones pero tenemos el derecho de hacerlo sin que ninguno nos falte al respeto, sin que ninguno nos quite nuestra posibilidad de decisión o nuestra posibilidad de participación, no nos la están otorgando tenemos tanto ustedes como nosotros la misma posibilidad y el mismo derecho, pero además de esto creo que es la parte más importante, más trascendente más y que generara frutos más sólidos en este sentido, necesitamos mujeres en nuestro caso Diputadas, valientes firmes sin miedo a denunciar o a presentar una denuncia a señalar cuando han sido víctimas de un acto de violencia necesitamos mujeres congruentes que no seamos nosotras mismas quien estemos generando violencia contra otras compañeras porque la misoginia no es exclusiva de los hombres; cuando cada una de nosotras denigramos, nos burlamos escuchamos y lo permitimos comentarios emociones o situaciones que denigran a las mujeres estamos siendo parte y estamos siendo tolerantes de esa violencia política, necesitamos Diputados y Diputadas que les arda la cara cuando le falten al respeto a una de nuestras compañeras, necesitamos Diputadas que no se queden calladas ni les de miedo ir a presentar una denuncia por violencia política de género, porque aquel que genere violencia política y de género sépanlo no van a poder ser candidatos, no van a poder ser Presidentes de un partido, no van a poder tener un puesto de elección popular, ninguna de nosotras ni ninguno de nosotros toleraríamos un abuso sexual dentro del Congreso porque entonces toleramos violencia política permanente en contra de todas aquellas que participamos, que trabajamos o que construimos un espacio público a favor de las mujeres, de eso se trata lo que vamos a hacer hoy de que tengamos un instrumento no solamente para señalar, sino también para denunciar que lo utilicemos que no nos de miedo y que sirvamos de ejemplo para quienes vienen atrás, si lo logramos de verdad no únicamente con la aprobación levantando la mano ahorita, sino con el seguimiento y exigencia de que se cumpla habremos hecho algo a Favor de las mujeres que quieren participar, pero si no lo hacemos habrá servido de muy poco lo que todas hemos dejado para haber tenido la posibilidad enorme de participar en la primera legislatura en donde somas una mayoría de mujeres. Pensémoslo.

Es cuánto. Compañeras y Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera Diputada Landín.



Tiene el uso de la voz la Diputada Banda hasta por diez minutos.

**DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias y con la venia de todos mis Compañeros.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada Elsa podría apagar su micrófono por favor.

Perdón Diputada Banda.

**DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

No, no se preocupe.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Adelante Diputada Banda.

**DIPUTADA AÍDA KARNIA BANDA IGLESIAS**

En efecto como está diciendo nuestra Compañera Diputada y promovente de la iniciativa la Diputada Elsa Landín.

Este artículo que también lo (inaudible) saben porque lo leyó y espero no equivocarme la adición es que vean que todas las opiniones que han vertido diferentes institutos que nos ayudan para dar la viabilidad, se les olvido que lo que estamos hablando es certeza jurídica, porque la misma Fiscalía Especializada en Delitos Electorales ha reportado muchas denuncias, pero tenía un hueco jurídico por falta de certeza jurídica en la evocación del delito de violencia política, pero nosotros podemos hablar mucho en un enfoque formal de la ley pero para hacerlo practico, necesitamos este tipo de cuestiones y especificaciones que la Diputada Elsa Landín en su iniciativa realizo, para que sea operativo lo que es el propósito y el espíritu de esta reforma, sobre todo acaba de hablar de algo muy muy muy cierto, la misoginia no solamente se da



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

en los hombre sino también entre nosotras las mujeres, porque no madamas es hacia compañeras, sino todas aquellas que estén dentro del servicio público.

El primer precepto que hoy me quedo claro como siempre lo he llevado en la vida práctica es tratar a los demás como deseo ser tratada. Luego entonces empecemos por tratar también a otras mujeres en la misma capacidad de plenitud de poder opinar y no empezar con cometarios como "Ya vamos a empezar" "Hay que fastidio" por propio de las propias mujeres dentro del servicio público, siempre hay algo que sumar muchachas y muchachos, siempre hay algo que proponer y si no estamos de acuerdo para eso tenemos las leyes para que con fundamento jurídico nos expresemos, porque eso es lo que estamos viendo el día de hoy una certeza jurídica a un problema social que se está presentando.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchísimas gracias

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Karina Banda.

Tiene el uso de la voz la Diputada Mónica Jiménez, Diputada Puede proceder.

**DIPUTADA MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ**

Gracias Diputado Presidente.

Saludo nuevamente con gusto a todas mis Compañeras y Compañeros Legisladores.

La igualdad y la prohibición de la discriminación son las dos piedras angulares de los sistemas de derecho y de la cultura de la legalidad.

Sin lugar a duda el respeto de los Derechos Humanos y estos principios fundamentales constituyen la base para el desarrollo de una sociedad democrática y la vigencia de un Estado de derecho.

El estado tiene por tanto la obligación de garantizar el pleno goce y ejercicio de estas atribuciones incluyendo el derecho de participación y representación de las mujeres y hombres en condiciones de igualdad y no discriminación, es una



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

regla de la democracia de la distribución y reconocimiento de poderes recursos y oportunidades para todos los seres humanos, su principal reto es la inclusión de todos los intereses sociales en los procesos de una toma de decisión política, reconociendo su pluralidad, diversidad y autonomía, una democracia plenamente igualitaria no puede dejar de lado la participación y la representación de los intereses y las necesidades de la mitad de la población, es decir nosotras las mujeres, en medio de una situación histórica de pandemia mundial y en la expectativa de protección de derechos humanos de las mujeres desde hace tiempo atrás. El presente año ha sido un año de transformaciones, pues el pasado mes de junio se aprobaron importante reformas en materia electoral aquí en el Estado, dichas reformas tienen enmarcadas una serie de preceptos que buscan entre otras acciones, entre otras cosas perdón acciones afirmativas y de regulación en materia de violencia política por razón de género, ello obligo a modificar la Ley de acceso de las mujeres a una libre vida de violencia para regular la violencia política de género en contra de las mujeres, en este sentido es importante resaltar citando a Rita Segato que el aspecto más interesante de la ley ahora reformada, es que constituye un sistema de nombres, de conductas que sin simbolización no hay reflexión y sin reflexión no hay transformación.

Constituye un estímulo para lograr el deseo de una efectiva participación política de las mujeres libres de discriminación y violencia, por ello estamos aquí dentro del marco de la conmemoración del día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, sumando esfuerzos y voluntades de quienes representamos a este poder legislativo para poder, para continuar legislando acciones afirmativas que permitan garantizar la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres para participar en la vida política y pública de nuestra entidad, haciéndolo de manera libre de discriminación y de violencia, por ello quiero reconocerte amiga Diputada Elsa, Elsa Landín promotora de esta iniciativa, así como el compromiso de todos los compañeros y compañeras Diputados e invitarlos a seguir conjuntando esfuerzos precisamente que reducen en un mejor, que redunden en un mejor Aguascalientes.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Compañera, Diputada Moni.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación del tema, se cierra este debate por estar suficientemente discutido, por lo que con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen solicito a la primera Diputada, perdón, a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Diputada Segunda Secretaria haga favor de registrar el sentido de su votación y nos informe sobre el resultado correspondiente.

Diputadas Secretarias Pueden Proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Juan Guillermo Alaníz de León... a Favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a Favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a Favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a Favor;  
Perdón Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a Favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a Favor  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a Favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... inaudible)  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a Favor;  
La de la voz Diputada Margarita Gallegos Soto... a Favor;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a Favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a Favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a Favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a Favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a Favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a Favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a Favor  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a Favor  
Diputada Érica Palomino Bernal. ... a Favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a Favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a Favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a Favor;  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a Favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a Favor;





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado José Manuel Velasco Serna... a Favor Diputada;

DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA

Diputada si registra mi voto por favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Bien, Diputada Paty García García.

DIPUTADA PATRICIA GARCIA GARCIA

A Favor.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Gracias.

Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos.

DIPUTADO IGNACIO CUITLÁHUAC CARDONA CAMPOS

A Favor.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN

Diputado Presidente. Le informo que el dictamen ha sido aprobado con 24 votos a favor cero en contra y dos abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada.

Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general, esta presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando en la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención ; así mismo den a conocer el sentido de su respectiva participación.

Diputada Elsa usted hizo llegar una promoción a esta Presidencia de manera escrita.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Así es Presidente, observando el, permítame un segundo la tiene ya usted aquí por escrito.

El artículo 16 perdón.

El Artículo 79 Fracción VI, en eliminar el texto de la Fracción VI en donde dice incorporar la perspectiva de género al monitoreo de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales ah, perdón me adelante Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

No, está muy bien Diputada si gusta continuar con su exposición de motivos.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Ok, E incorporar la perspectiva de género al monitores de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas en radio y televisión que difundan noticias durante los procesos electorales.

Eliminar esa fracción mover las opciones a su orden normal, debido a que no es facultad del Instituto Estatal Electoral, sino del Instituto Nacional Electoral el monitoreo de las campañas electorales y este ya está contenido en el Código Federal Electoral.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Correcto para que lo tengan claro los compañeros.

La propuesta de la Diputada Landín que es Derogar la Fracción VI del Artículo 79 y recorrer las subsecuentes y quedaría la VII como VI y la VIII como VII.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Para que lo tengan claro todos los Diputados.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate la presente propuesta relativa a la reserva en lo particular que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir, indicando el sentido de su intervención.

De lo contrario no habiendo intervenciones procedemos a la votación en lo particular de la reserva que presento la Diputada Landín, por lo que le solicito a la Diputada Primera Secretaria se sirva nombrar a los Compañeros Diputados y sea la Diputada Segunda Secretaria vea el sentido de la votación y nos informe a esta Presidencia.

Pueden proceder Diputadas.

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Juan Guillermo Alanís de León... a Favor;  
Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a Favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a Favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a Favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... Me permite recorrer mi voto a final por favor, estoy checando la facultad nada más del INE, para estar certera en mi voto. Muchas gracias.  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a Favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a Favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a Favor;  
La de la voz Diputada Margarita Gallegos Soto... a Favor;  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputada Patricia García García... (Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... a Favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a Favor;  
Diputado José Manuel González Mota... a Favor;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a Favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a Favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a Favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a Favor Diputada.  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a Favor  
Diputada Érica Palomino Bernal. ... a Favor;



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Salvador Pérez Sánchez... a Favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a Favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... a Favor  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible);  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a Favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a Favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a Favor;

Certifico la asistencia de la Diputada Claudia Guadalupe De Lira Beltrán y le pregunto el sentido de su voto en este dictamen.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRAN

A Favor Diputada. Gracias.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Me permite Diputada Secretaria

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Dígame Diputada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

Perdón Diputado Presidente si son tan amables de tomarme el sentido de mi voto.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Si, adelante por favor Secretaria.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputada Aida Karina Banda Iglesias...



**DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A Favor; Toda vez que el Artículo 44 inciso N de la JIQUIPE, para no hacer todo el nombre completo, es correcto lo que marca la Diputada.

Gracias.

A Favor.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Gracias Diputada.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMÉZQUITA CARREÓN**

Presidente le informo que ha sido aprobado con 25 votos a Favor y dos abstenciones.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Aprobada la que fuera la presente propuesta considérese su contenido para el decreto respectivo. Por lo que solicito a las Ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a los que haya lugar.

En términos del siguiente punto del orden del día la Ciudadana Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva dará a conocer al pleno Legislativo el dictamen de la Comisión de los Servidores Públicos que resuelve la iniciativa por la que se adiciona los artículos 57 Ter y el artículo 58 Ter al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio del Gobierno del Estado de Aguascalientes sus Municipios Órganos Constitucionalmente Autónomos y Organismos descentralizados presentada por la Diputada Aida Karina Banda Iglesias



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social y Verde Ecologista de México.

Compañera Diputada tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA**

Con su permiso Diputado Presidente.

En virtud de que se encuentra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados y Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Con gusto Diputada.

En razón de la propuesta que se presenta pregunto a los integrantes de este pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados manifestándose en votación económica, para tal efecto agradecería a nuestra compañera Diputada Margarita Gallegos informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañera Diputada puede usted proceder.

**DIPUTADA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**

Ciudadanas Diputadas Señores Legisladores solicito que en votación económica manifiesten si están de acuerdo con la propuesta antes solicitada. Quien esté de acuerdo por favor levantando su mano.

Diputado Presidente de la Mesa directiva le informo que es aprobado por la mayoría de las y los integrantes del Pleno Legislativo.

Es cuanto Diputado Presidente.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias compañera Secretaria.

Diputada Elsa Lucia Armendáriz tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA  
ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Gracias Presidente.

A la Comisión de los Servidores Públicos, le fue turnada para su estudio y dictaminarían correspondiente, la Iniciativa por la que se adicionan los Artículos 57 Ter y el Artículo 58 Ter al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados, presentada por la Diputada Aida Karina Banda Iglesias, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Encuentro Social, Partido Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza, al tenor de lo siguiente:

El objeto de la iniciativa en estudio, consiste esencialmente en otorgar a las madres o padres trabajadores, o quien ostente la guarda o custodia temporal o definitiva, cuyos hijos de hasta dieciséis años hayan sido diagnosticados con cáncer de cualquier tipo una licencia por cuidados médicos de hasta 28 días, así como otorgar a la mujer trabajadora un día de licencia con goce de sueldo al año, para realizarse los exámenes médicos necesarios para la prevención y/o detección del cáncer.

Por lo que la presente reforma, representa una armonización con las leyes Federales en la materia, con el fin de brindar a las familias de Aguascalientes que atraviesan por este proceso, la seguridad y estabilidad laboral que les permita sobrellevar el padecimiento acompañando en todo momento a sus hijos. Velando en todo momento por el interés superior del menor.

Las campañas y medidas para prevención del cáncer evitan que este problema de salud pública continúe creciendo, los gastos generados para el sector salud



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

debido al cáncer son enormes, lo anterior sin considerar el gasto para las familias que cuentan con un miembro con este padecimiento.

El cáncer es un padecimiento que puede aparecer prácticamente en cualquier parte de cuerpo y afectar a cualquier persona, y es considerada como la enfermedad que tiene mayor presencia en las mujeres a nivel mundial.

Por lo anteriormente expuesto, las suscrita Comisión, somete ante la recta consideración de este Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de decreto:

PROYECTO DE DECRETO.

ARTÍCULO ÚNICO. - Se Reforman y Adiciona diversas disposiciones al Estatuto Jurídico de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos del Estado de Aguascalientes, sus Municipios, Órganos Constitucionales Autónomos y Organismos Descentralizados.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Elsa.

Respetable Asamblea Legislativa esta Presidencia somete a debate en lo general el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, con lo que pregunto a ustedes si desean participar.

Diputada Landín el Sentido de su intervención.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

A favor, y solicitando se elimine parte del contenido de la exposición de motivos.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada me podría repetir la última parte de su intervención.





**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

A Favor y solicitando se elimine parte de la exposición de motivos de este dictamen.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Elsa.

Diputada Banda.

**DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

A Favor.

Cediéndole el uso de la voz primeramente a la Lic. Diputada Elsa Landín para conocer el sentido de la exposición de motivos que desean eliminar y es muy importante lo digo al principio para que no se vaya como una reserva en lo particular porque esto nos genera a los que trabajamos amparo hasta vinculaciones a amparo porque nos vamos a la exposición de motivos, al espíritu de las leyes que es la exposición de motivos.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias.

Diputada Elsa Landín tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Gracias Diputado Presidente.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Insistiría en que este es una iniciativa que tiene una enorme trascendencia la iniciativa de origen integraba dos elementos por lo más importante, esta posibilidad de los 28 días de dispensa laboral con salario para acompañar a tu hijo con el proceso de atención del cáncer y otra donde se pedía la modificación para que los servidores y servidoras publicas tuviésemos un día de licencia con goce de sueldo al año para poderte ir a hacer tus estudios de cáncer tanto hombre como mujer, esta parte de la iniciativa fue aprobada ya hace algún tiempo y seguramente por omisión de los secretarios técnicos o de la Secretaria General de esta comisión en la integración del dictamen omitieron quitar esa parte o integraron pensando que aún se están modificando las dos leyes, desde la página 13 a la página 18 una serie de elementos de información que respaldan la importancia de que los trabajadores puedan irse a hacer estos análisis a gozar este día sin tope de salario, desde la página 13 a la 18 y hablan de acciones o de iniciativa o modificación que no va incluida en el decreto firmado habrá quien diga que no es importante ya que en el decreto no se menciona o no se integra esta parte del día con derecho de sueldo para irse a hacer sus exámenes, pero tal cual dijo la Diputada Banda, para análisis legislativo la exposición de motivos está ahí para poder orientar la decisión del Poder Judicial, de Jueces de quienes interpreten la Ley a partir de lo que nosotros decidimos en esa exposición de motivos, el dejar casi 5 o 6 paginas sin razón de ser y sin vinculación alguna con el tema que se está legislando podría generar también ahí, lagunas jurídicas, pedirle a la Secretaria General a los secretarios técnicos que seamos enormemente cuidadosos con estos temas porque nuevamente nos exhibimos de la falta de puntualidad en el momento de integrar o revisar los dictámenes.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Landín.

Si no tiene problema la Diputada Presidenta de la Comisión en que se le realicen los cambios correspondientes a la exposición de motivos del dictamen para que la Secretaria General los realice.

Diputada Elsa Lucia tiene usted algún inconveniente en que se realicen estos cambios.

DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Presidente si, efectivamente revisando el dictamen que lo analizamos en la comisión es el punto 3 en el que se refiere mi compañera Diputada Elsa de los considerandos donde se habla del objeto de la iniciativa.

La iniciativa efectivamente de origen que presenta la Diputada Karina Banda viene también proponiendo esta parte de que se les otorgue un día a los servidores públicos para que se realicen los exámenes, de origen así estaba la iniciativa, pero efectivamente hace ya algunas semanas se aprobó en conjunto con un dictamen acumulado de la propia parte de la fracción del PRI donde se aprobó esta parte, digamos que la iniciativa de la Diputada Banda se aprobó parcialmente en aquel entonces y hoy se está incorporando esta parte, precisamente de los 28 días, no hay ningún inconveniente para que se precise de esta manera por mi parte.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada, se tomara en consideración la aportación Elsa Landín. Diputada Karina Banda, tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**

Muchísimas gracias, efectivamente era parcialmente viable porque ya se había visto, pero era certeza jurídica también sobre aunque sea ese día queda pagado, o sea venía a reforzar aparte de que en su momento ahorita no me acuerdo si nosotros ya la habíamos lanzado también en el mismo tiempo y por omisión falto de dictaminar la mía, sin embargo a mi si me gustaría si así me lo permiten para tener un poquito de tiempo y muchísimas gracias a la diputada Elsa, titular de la comisión por toda su apertura, lo agradezco mucho y si gustan y si no hay mayor inconveniente y si pudiera usted hacer una sesión extraordinaria en su comisión e invitarme para ayudar a la motivación estaría estupendo, se los agradecería, si gustan ustedes entonces lo bajamos y lo mandamos a la comisión y lo votamos a la siguiente sesión, pero con ese compromiso para no postergarlo porque hay muchas personas que lo necesitan y más en esta época donde se han dado prioridades a otras cosas y no a los pequeños con esta situación de cáncer.

Es cuanto Diputado Presidente

**DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**



Diputado si me permite.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Banda.

Sí, claro que si Diputada Lucía Armendáriz.

**DIPUTADA ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA**

Muchas gracias, yo creo que el dictamen está listo para que se pueda votar en esta sesión, simplemente a lo que se refiere entiendo mi compañera Diputada Elsa Landín es respecto a la exposición de motivos.

En la exposición de motivos se habla de un tema que ya fue votado y fue aprobado en sesiones pasadas, hoy estamos enfocándonos solamente a esa parte complementaria que faltaba de esta propuesta, creo que bueno ahorita que nos lo comente la Diputada Landín, pero creo que el tema está en la exposición de motivos y no en la parte neural del dictamen.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Diputada Landín tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

Así está cual dice la Diputada Lucia Armendáriz, está perfectamente respaldado, decidido técnicamente la exposición de motivos en la parte de que hoy se está votando, no se modifica nada Kari en el tema de decreto y de tu iniciativa presentada, lo único es eliminar la parte en donde el dictamen se refiere a la otra iniciativa, pero está perfectamente respaldado esa primera parte de lo que hoy se está votando, no se modificaría en nada ya hay suficiente información técnica para justificar y dar cauce a lo que hoy estamos votando, es eliminar la justificación de lo que ya aprobaron en la otra iniciativa.

**DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS**



Muchísimas gracias, lo que pasa es que no puedo ahorita checar los puntos que me estabas comentando, pero ok estoy de acuerdo y entonces que se lleve la votación con el compromiso de que el Secretario General haga la adecuación respectiva.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Informada la Secretaria General de los ajustes que se le realizaran al dictamen, procederíamos a votar el dictamen en lo general, no sé si veía a la Diputada Landín como hablando pero no sé si estaba hablando.

**DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES**

No, únicamente iba a hacer el comentario que es la comisión quien deberá en su momento ya hacer la modificación formal. Y el Secretario General deberá de revisar que esto no vuelva a ocurrir pero es la comisión, iba por ahí.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada.

Ya con conocimiento se le hará llegar también a la Diputada Elsa Lucia Armendáriz para que realice lo correspondiente.

Acto seguido agotada la liberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el presente dictamen, solicito a la diputada primera Secretaria se sirva nombrar a los ciudadanos legisladores a efecto de que la diputada Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de los votos.

Compañeras Secretarias pueden ustedes proceder. Diputada Landín tiene prendido su micrófono.

**DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO**



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Juan Guillermo Alanís de León... a Favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a Favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... a Favor;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... a Favor;  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a Favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a Favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... a Favor;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a Favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a Favor;  
La de la voz Diputada Margarita Gallegos Soto... a Favor;  
Diputada Patricia García García... a Favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a Favor Diputada;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... a Favor;  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible)  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible)  
Perdón Diputado no lo escuche... a Favor Diputada;  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a Favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... a Favor;  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a Favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... a Favor.  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a Favor  
Diputada Érica Palomino Bernal. ... a Favor;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez... a Favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a Favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible)  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible)  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a Favor;  
Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a Favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a Favor Diputada;

DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Diputado la iniciativa ha sido aprobada con 25 votos a favor y dos abstenciones.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputada Secretaria.



Honorable Legislatura aprobado el dictamen en lo general esta presidencia somete a debate en lo particular el dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes si desean intervenir indicando la parte específica del proyecto que será objeto de su intervención, así mismo darán a conocer el sentido de su respectiva participación.

No habiendo instrucción alguna, se tiene aprobado el mismo en lo particular sin necesidad de afectar votación respectiva, por lo que solicito a los ciudadanos a las ciudadanas Diputadas Secretarias expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales aplicables y legales a los que haya lugar.

Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes la Ciudadana Diputada Aida Karina Banda Iglesias integrante del Grupo Parlamentario Mixto; del Partido Encuentro social Verde Ecologista de México y Partido Nueva Alianza. Presentó un punto de acuerdo con en la fecha 19 de noviembre del presente año bajo los siguientes términos:

Artículo 1° La LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del H Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a la Secretaria de Relaciones Exteriores para que coordine las acciones necesarias y formule una opinión acerca de la procedencia a efecto de que el Estado Mexicano se adhiera a las disposiciones de la declaración del consejo consenso perdón de Ginebra, consenso sobre el comento de la salud de las mujeres y el fortalecimiento de la Familia.

Artículo 2° La LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del H Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que realice las acciones necesarias a efecto de que el Estado Mexicano se adhiera a las disposiciones de la declaración del conceso de Ginebra para que sea aprobado por el Senado de la Republica de conformidad con la Fracción I (Primera) del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Honorable Congreso del Estado en términos de nuestro marco normativo esta Presidencia somete al debate el punto de acuerdo que se les ha dado a conocer por lo que solicito a los integrantes de esta asamblea legislativa tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención por lo que pregunto a ustedes si desean participar:



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputada Banda.

## DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

A favor si es tan amable.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Claro que si Diputada.

Diputada Karina Banda tiene usted el uso de la voz.

## DIPUTADA AÍDA KARINA BANDA IGLESIAS

Muchísimas gracias y con la venia de la Presidencia y de todos mis compañeros y del público presente.

En nuestro país siempre se ha luchado por la defensa de los seres humanos, la salud, la educación y como se conforman estos para el desarrollo integral de cada individuo, es un eje central en el cual el Estado siempre ha demostrado un interés claro, estos se ven plasmados tanto en nuestra constitución política de los Estados Unidos Mexicanos como en las leyes, reglamentos y códigos Federales y Estatales. Sin embargo la situación que estamos viviendo a causa de la propagación del virus COVID-19 ha conllevado a la desviación de atención hacia otros temas que se están viendo relegados y que son de suma importancia como decía precisamente nuestra compañera Diputada Elsa, los derechos de la mujer y la protección de la familia son unos de ellos.

Actualmente el enfoque de la opinión pública y de los medios de comunicación es sobre el aspecto económico y sobre las estadísticas de casos positivos y/o negativos sobre el contagio del virus, con esto no se refiere a que no sean de gran importancia sino que se han dejado de lado las problemáticas que se han querido combatir desde hace mucho tiempo de que se presentara la contingencia, el día 22 de octubre los gobiernos de 33 países representantes de 1 600 millones de seres humanos firmaron un documento verdaderamente histórico. La declaración del Consenso de Ginebra en el cual su principal objetivo son los derechos de las mujeres al igual que los de la familia, en este consenso se destaca la afirmación de cinco grandes derechos.





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

- 1.- El derecho a la igualdad entre mujeres y hombres.
- 2.- El derecho a la vida, derecho fundamental para que existan los demás derechos humanos:
- 3.- El derecho a la maternidad.
- 4.- Derecho a la protección de la familia.
- 5.- Derecho a la salud de mujeres y niñas.

Este documento reafirma la defensa del valor de la vida humana y la vida sexual y reproductiva de la mujer, la cual desde hace años o desde hace mucho tiempo se han visto marginadas, la reunión que se realizaría en Ginebra Suiza para examinar los avances logrados que se han tenido en los países para la defensa de los derechos de las mujeres y fortalecer la familia se vieron pospuestos por la pandemia mundial COVID-19; sin embargo eso no los limitó a demostrar sus logros mencionando lo siguiente:

- 1.- Reafirmamos que todos somos iguales ante la Ley.
- 2.- Ponemos de relieve que los hombres y las mujeres tienen igualdad en el goce de todos los derechos civiles y políticos.
- 3.- Reafirmamos en tanto inherente es la dignidad y el valor de la persona humana. Que el derecho a la vida es inherente a la persona humana.
- 4.- Reafirmamos que el niño necesita protección y cuidados especiales, tanto antes como después del nacimiento y que se deben adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños basándose en el principio del interés superior del niño.
- 5.- Reafirmamos que la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene el derecho a la protección de la misma y el Estado.
- 6.- Reconocemos que la cobertura sanitaria universal es fundamental para alcanzar no solo los objetivos de desarrollo sustentable y sostenible, relacionados con la salud y el bienestar, además de que la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.
- 7.- Reafirmamos la titularidad nacional, y la función y la responsabilidad primordiales que tienen los gobiernos a todos los niveles de determinar su propia manera de lograr la cobertura sanitaria universal.

Así pues con esto vamos a garantizar a las mujeres el pleno goce de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades en todos los niveles de la



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

vida política económica y pública, se mejora el acceso de las mujeres a los avances en materia de salud y desarrollo en particular de salud sexual y reproductiva que siempre deben promover una salud óptima al grado máximo de salud que se puedan lograr sin incluir algún y que no se incluya el aborto como un método anticonceptivo.

Siguiente, fomentar la capacidad de nuestro sistema de salud y movilizar recursos para implementar programas de salud y desarrollo que atiende las necesidades de mujeres y niños en situaciones de vulnerabilidad.

Siguiente, es el fomentar políticas de salud pública, apoyar a la función de la familia como la base en la sociedad y como fuente de salud apoyo y cuidado, entablar un dialogo en el sistema de las Naciones Unidas para hacer realidad estos valores universales, reconociendo que individualmente somos fuertes, pero juntos lo somos más.

Así pues esta declaración nos recuerda lo importante de defender estos derechos y sobre todo garantizarlos estableciendo una posición confiable y digna de una soberanía nacional al igual que el retribuir a próximas iniciativas para garantizar los derechos que se encuentran en dicha declaración.

Los Estados de nuestra República Mexicana deben incorporar estos principios a sus legislaciones internas, sobre todo por los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el bienestar de la niñez y de la adolescencia de nuestro país, deben obtener un desarrollo y protección gratificante, sobre todo porque son el pilar primordial para que nuestra sociedad exista un cambio y se vea reflejado el bienestar en común.

Por eso compañeros Diputados el día de hoy pido su voto a favor a este punto de acuerdo.

Es cuanto Diputado Presidente, y muchísimas gracias, y una disculpa si me extendí.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Karina Banda.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Acto seguido y agotada la deliberación de este tema se cierra el debate por estar suficientemente discutido y se procede conforme al reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal del siguiente punto de acuerdo solicito a la primera Secretaria se sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria haga el favor de registrar el sentido de la votación.

Compañeras Diputadas Secretarías pueden proceder.

DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA  
MARGARITA GALLEGOS SOTO

Diputado Juan Guillermo Alanís de León... a Favor;  
Diputada Paloma Cecilia Amézquita Carreón... a Favor;  
Diputada Elsa Lucia Armendáriz Silva... en Abstención;  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Diputado Gustavo Alberto Báez Leós... (Inaudible);  
Diputada Aida Karina Banda Iglesias... a Favor;  
Diputada Mónica Becerrera Moreno... a Favor;  
Diputado Ignacio Cuitláhuac Cardona Campos... Me abstengo;  
Diputada Claudia Guadalupe de Lira Beltrán... a Favor;  
Diputada Karina Ivette Eudave Delgado... a Favor;  
La de la Voz Diputada Margarita Gallegos Soto... en Abstención;  
Diputada Patricia García García... a Favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a Favor Secretaria;  
Diputado Juan Manuel Gómez Morales... Abstención;  
Diputado José Manuel González Mota... (Inaudible);  
Abstención Diputado.  
Diputado José Manuel González Mota me puede repetir su voto.  
Diputada María Irma Guillen Bermúdez... a Favor;  
Diputado Heder Pedro Guzmán Espejel... (Inaudible);  
Diputada Mónica Janeth Jiménez Rodríguez... a Favor;  
Diputada Elsa Amabel Landín Olivares... En abstención.  
Diputado Sergio Augusto López Ramírez... a Favor  
Diputada Érica Palomino Bernal. ... En contra;  
Diputado Salvador Pérez Sánchez...a Favor;  
Diputada Gladys Adriana Ramírez Aguilar... a Favor;  
Diputada Natzielly Teresita Rodríguez Calzada... (Inaudible)  
Diputado Jorge Saucedo Gaytán... (Inaudible)  
Diputado Alejandro Serrano Almanza... a Favor;



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Diputado Mario Armando Valdez Herrera... a Favor;  
Diputado José Manuel Velasco Serna... a Favor;

### DIPUTADO GUSTAVO ALBERTON BÁEZ LEOS

Diputada si puede tomar el sentido de mi voto... a Favor por favor.

### DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Si Diputado.

### DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA PALOMA CECILIA AMEZQUITA CARREON

Diputado Presidente le informo que ha sido aprobado por 17 votos a favor uno en contra y 9 abstenciones.

### DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Toda vez que ha sido aprobado el punto de acuerdo bajo los extremos legales que establecen nuestro marco normativo, solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el decreto respectivo para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar.

A continuación procederemos al registro de las y los ciudadanos Diputados para participar en asuntos generales; hasta el momento tengo registrados 3 Diputadas que tienen interés en participar en asuntos generales. Algún otro compañero Diputado que quiera participar en asuntos generales.

Bien tengo enlistada a la Diputada Elsa Landín con la presentación de una iniciativa.

Tengo estaba también la Diputada Karina Banda con la presentación de un punto de acuerdo y a la Diputada Karina Eudave con un punto de acuerdo.

Bien Diputados, Diputada Elsa Landín tiene usted el uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



Venustiano Carranza Garza  
CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Gracias Presidente.

Puedo estar equivocando pero en el chat también pidió el uso de la voz en asuntos generales el Diputado Báez y nos puede acusar de discriminación de violencia política y de género si solamente hablamos mujeres.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Perdón Diputado Báez que proposición va a presentar.

## DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Posicionamiento.

## DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Gustavo, le tocaría el lugar número cuarto de la lista.

Gracias Diputado, perdón.

Adelante Diputada Elsa Landín.

## DIPUTADA ELSA AMABEL LANDÍN OLIVARES

Muchísimas gracias Diputado Presidente, muchísimas gracias Diputado Báez.

Honorable LXIV Legislatura del Congreso del Estado y los que conformamos parte del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Margarita Gallegos Soto, Juan Manuel Gómez Morales, Elsa Lucía Armendáriz Silva y Elsa Amabel Landín Olivares, presentamos a esta Honorable Asamblea la siguiente iniciativa para lo que se adiciona a los artículos 49 Bis, 49 Ter a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social e Integración Familiar del Estado de Aguascalientes al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Existen dos tipos de conducta antisocial que involucran violencia familiar y además se traducen en violencia directa en contra de niñas y mujeres,



## LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

situaciones graves para una sociedad cada vez más evolucionada y entendida que no debemos de pasar por alto hechos de esta naturaleza y comprometernos con evitar su normalización de las agresiones de tipo sexual así como las de tipo económico en el caso del incumplimiento de las obligaciones de asistencia alimenticia (inaudible) en la familia.

A nivel Federal las y los Legisladores del Grupo Parlamentario del PRI presentaron una iniciativa para crear un registro único de deudores alimenticios en el país, y un registro único de agresores sexuales, esto con un objetivo muy claro garantizar la protección de los menores y de las familias en caso de que hubiesen sido víctimas de cualquiera de estos delitos.

Iniciamos con lo del registro único de deudores alimenticios son de las formas más comunes de violencia en contra de una mujer y en contra de sus hijos es que en el momento de la separación o el divorcio el padre de los menores a pesar de que existe una indicación judicial para que cumpla con el pago de pensiones alimenticias se rehúsa a hacerlo pero únicamente como capricho o medio de empoderamiento y de demostración a esa mujer que ha decidido separarse, demostrar que sigue siendo el quien decide sobre el patrimonio, sobre la economía y sobre la ruta que tomaran ella y sus hijos.

Cuando hablamos de una pensión alimenticia no estamos hablando ni de que estamos buscando que el ex marido mantenga a las mujeres ni tampoco estamos hablando únicamente de alimentos.

Estamos hablando de la posibilidad de los menores de estudiar, de vestir, de tener casa de tener seguridad social, de tener un libre y sano desarrollo y que por un mero capricho del padre no se está cumpliendo.

En el caso del registro único de agresores sexuales no existe en nuestro estado la unificación del registro de aquellos que han sido denunciados y sancionados como agresores sexuales o por algún delito de tipo sexual en contra de mujeres o de menores. Esto serviría para que a través de la solicitud a la fiscalía de la homologación de los registros hubiese instituciones que deban de proteger los espacios donde trabaja quienes pudieran haber sido víctimas de agresión, perdón quienes pudieran haber sido agresores sexuales y donde están siendo vulnerables posibles víctimas de agresión sexual, es decir escuelas, gimnasios espacios donde un agresor sexual (inaudible) haya cumplido su condena por estar trabajando de maestro que cometió un delito de agresión sexual a un menor y simple y sencillamente cambia de estado y es contratado en una



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

escuela, un entrenador físico, un psicólogo un sacerdote personas que puedan ejercer nuevamente este tipo de conducta en situaciones donde los menores o las mujeres se encuentran en espacio de vulnerabilidad por ello es que proponemos que en el capítulo V (Quinto) Artículo 49 Bis. Quedando como sigue:

“Se contara con un sistema de información y un registro permanente de deudores alimentarios denominada Registro Estatal de deudores alimentarios el cual será publico contendrá el nombre de aquellos que hayan sido condenados por incumplimiento a las obligaciones de asistencia Federal tal familiar perdón tal y como se encuentra establecido en el Artículo 131 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, el sistema será integrado con la siguiente información: Nombre, Clave Única del Registro de la Población del deudor Alimentario, juez de lo familiar que ordena la inscripción, identificación del expediente que deriva la inscripción, fecha del último pago de la obligación y las autoridades jurisdiccionales competentes notificaran de manera virtual al DIF Estatal los registros de los deudores estatales.

Artículo 49 Ter se integrará un registro estatal de agresores sexuales que fungirá como un mecanismo de información pública y contendrá datos de las personas halladas culpables por delitos sexuales previstos en los artículos 114, 115, 116, 117, 118, 119 y 120 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

El sistema deberá de contener una ficha pública que deberá integrar los siguientes datos: Nombre completo, Alias, Clave Única de Registro de Población, Fotografía del Agresor o la Agresora, delito por el que fue condenado, pena privativa de libertad estipulada. Dicho registro estatal de agresores será actualizado de manera virtual de conformidad con la información integrada con la autoridad jurisdiccional competente quien tendrá la responsabilidad de actualizarla conforme a los datos sentenciados que obran en el expediente, por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la recta consideración de los miembros de esta Legislatura el siguiente proyecto de decreto.

Artículo Único: Se adicionan los artículos 49 Bis y 49 Ter a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social de la Integración Familiar del Estado de Aguascalientes para quedar como sigue:



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Artículo 49 Bis. Se contará con un sistema de información y registro permanente de deudores...

Si me lo permite Presidente saltar este texto que es el que acabo de leer hace un momento.

Al transitorio Artículo único del presente decreto iniciara su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado de Aguascalientes.

En Aguascalientes Ags. A 26 de Noviembre  
Margarita Gallegos Soto  
Elsa Lucia Armendáriz Silva  
Juan Manuel Gómez Morales y  
Elsa Amabel Landín Olivares.

Es cuanto Señor Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Landín.

En virtud de la exposición de la Diputada Elsa sobre la presente iniciativa es que se informa solicito a los Ciudadanos Diputados se sirvan proceder en términos del artículo 153 Fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo debiendo turnarse la comisión competente para los efectos legales conducentes, aprovecho el momento para pedirles por favor a los Diputados que han presentado diversas promociones ante la Secretaria General que es importante acudan a la propia a recoger sus oficios correcto, para que no exista duda del tema de la presente.

Siguiendo el tema de asuntos.

**DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ**

Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Dígame Diputado





LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO SERGIO AUGUSTO LOPEZ RAMIREZ

Si lo permite la Diputada Elsa Landín, quiero sumarme a esa iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputada Landín.

DIPUTADA ELSA AMABEL LANDIN OLIVARES

Si los tres Diputados promoventes que me acompañan, están de acuerdo yo no le veo mucho (inaudible).

DIPUTADA ELSA LUCIA ARMENDARIZ SILVA

Por mí no hay problema. Encantada.

DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS

De igual manera, de igual manera si me lo permiten también.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Diputadas si solamente pudieran acercarse de manera particular para que pasen a firmar lo correspondiente a la secretaria general y se les incluya como promoventes de dicha iniciativa gracias compañeros Diputados.

DIPUTADA MARGARITA GALLEGOS SOTO

Adelante.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Banda como siguiente punto de acuerdo.

DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE DE LIRA BELTRÁN



Yo también me quiero sumar a esa iniciativa si me lo permiten los Diputados.

## DIPUTADA AIDA KARINA BANDA IGLESIAS.

Muchísimas gracias con la venia de todos los presentes.

Honorable Asamblea de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del Honorable Congreso del Estado, la que suscribe la de la voz, Aida Karina Banda Iglesias en mi calidad de Legisladora integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y partido Nueva Alianza con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 27 en su Fracción I (primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, así como el 16 en su fracción V (Quinta) y 112 Fracción X (Decima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, Así como el 148, 149, 150 y el 153 en su Fracción II (Segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, someto a consideración de esta Honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Coordinación General de Movilidad a que se rediseñe los itinerarios horarios y frecuencias en la prestación del servicio de transporte colectivo urbano para evitar contagios de CORONAVIRUS al tenor de la siguiente exposición de motivos:

La movilidad urbana facilita el acceso a diversos bienes y oportunidades por lo que se tiene un impacto relevante en la calidad de vida de los aguascalentenses, de hecho juega un destacado papel en la producción y reproducción de las estructuras sociales que al mismo tiempo repercuten en las características de la movilidad cotidiana, la movilidad no es un tema de libre elección personal y puede presentar limitaciones estructurales muy fuertes, sería ingenuo pensar que la movilidad llega a todos los estratos sociales por igual, no se debe confundir el hecho de que la mayor velocidad de transporte y movimiento sea un imperativo de las sociedades modernas con que efectivamente toda la población acceda a ella, en pocas palabras la movilidad no se distribuye de forma equitativa, hay personas que tienen más posibilidades de moverse que otras, hay quienes pueden moverse mucho más rápido y en varias direcciones.

La accesibilidad a servicios y oportunidades es clave para el bienestar de las personas y por este motivo, convierte el transporte público y su adecuada



gestión y atención en una política social similar a muchas otras de mayor y regular atención como la salud o la educación.

El transporte público es tal vez es el medio de transporte más relevante para hacer cumplir los principios de accesibilidad lo que significa que una persona que tiene que desplazarse en el estado y sobre todo en la ciudad encuentre en el transporte público la forma más económica de hacerlo.

Más allá de que implica gastos de bolsillo como es el de pagar una tarifa, el transporte público es el medio que menos capacidad de pago le demanda al individuo, esa menor demanda supone que en cierta medida sea más independiente del desempeño de la persona en el mercado laboral, como bien ya todos sabemos nos encontramos afectados a nivel mundial por la pandemia del CORONAVIRUS esto se ha convertido rápidamente en una crisis de salud global que define nuestro tiempo y uno de los mayores desafíos que hemos enfrentado como sociedad y como gobierno.

Frente a estos grandes desafíos que está planteando la pandemia del CORONAVIRUS expertos de distintas disciplinas han evaluado diferentes estrategias para hacerle frente a corto, mediano y largo plazo y se han implementado una serie de medidas sanitarias y de confinamiento social que mitigue los efectos de la enfermedad y que sobre todo que eviten una mayor cantidad de muertes que es lo que hoy por hoy nos debe de ocupar.

Este acuerdo que empieza con las el decreto que se realiza el 30 de marzo de este año, también se complementa con el dado el 16 de noviembre de este mismo año, así pues la emergencia sanitaria no se ha contenido y es importantísimo hacer nuevos planes de itinerario para evitar los contagios. Desgraciadamente no pude traer la ayuda audiovisual para que ustedes vieran como están los camiones a las horas pico, por eso precisamente se está exhortando a la coordinación de Movilidad realice los cambios necesarios y en las rutas donde no son tan necesarios tantos autobuses se vayan a las rutas de mayor pico y a las horas que así sea precedente, porque hay muchas personas en las paradas del camión y no se están llevando a cabo las medidas de sana distancia.

Así pues es por eso que por lo anteriormente expuesto y fundado y comprometido con la seguridad y salud de los ciudadanos de Aguascalientes esta Legisladora abajo firmante ponga a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición, como punto de acuerdo.



Artículo Único: La LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa a la coordinación general de movilidad a que previa consulta técnica del consejo consultivo y de los ayuntamientos rediseñen los itinerarios, horarios y frecuencias en la prestación del servicio de transporte colectivo urbano para que las rutas con mayor flujo de usuarios transiten de manera más continua, uniforme y eficiente, evitando aglomeraciones y posibles contagios de la enfermedad llamada COVID 19.

Es cuanto Diputado Presidente.

Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Karina Banda.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a los ciudadanos Diputados Secretarios Secretarias en este caso de la mesa directiva se sirvan proceder en términos del artículo 153 Fracción II (segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz la Diputada Karina Eudave con la presentación de un punto de acuerdo.

**DIPUTADA KARINA IVETTE EUDAVE DELGADO**

Gracias Diputado Presidente con su permiso.

La que suscribe la Diputada Karina Eudave en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y del Partido de la Revolución Democrática de la LXIV (Sexagésima Cuarta) Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes con fundamento en lo dispuesto en el artículo 27 Fracción I (Primera) de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y el artículo 16 Fracción V (Quinta) y 112 Fracción X (Décima) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, Así como los artículos 148 y 149 del Reglamento.



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

Someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo, al tenor de lo siguientes exposición de motivos.

El 21 de septiembre de este año 2020 se recibió por parte del Gobernador del Estado de Aguascalientes, la iniciativa mediante el cual se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Aguascalientes en materia Laboral.

Lo anterior se deriva de la exposición del decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Noviembre de 2012 mediante el cual se reformaron y se adicionaron diversas disposiciones sustanciales a la Ley Federal del Trabajo, de la misma manera el 24 de febrero de 2017 se publicó otro decreto en el Diario Oficial de la Federación mediante el cual se reforman artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Justicia Laboral a efectos de ajustar las disposiciones jurídicas secundarias de estos decretos se publicó el Diario Oficial de la Federación el día 1° de mayo de 2019 reformas adiciones a la Ley Federal del Trabajo a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y a la Ley Federal de Responsabilidad Pública, de la Ley del Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores y la Ley del Seguro Social en materia de justicia laboral, libertad Sindical y negociación colectiva.

Dentro de estas últimas modificaciones se contemplan la incorporación de una democracia Sindical la cual consiste en los procesos tanto para la elección de las directivas como para la firma de contrato colectivo del trabajo debe estar sustentado en voto personal directo libre y secreto de los trabajadores se contempla la creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral como instancia única para recibir y atender las solicitudes del registro de los sindicatos, sus contratos colectivos, contratos ley sus respectivas revisiones en cuanto a la competencia local se contempla el centro de conciliación a cargo del poder ejecutivo de cada entidad federativa.

A su vez se crea un nuevo sistema de justicia laboral mediante el cual los conflictos laborales serán de conocimiento de los juzgados especializados en cada materia, adscritos a los poderes judiciales de las entidades federativas en las juntas de conciliación y arbitraje.

Este nuevo sistema de justicia laboral en materia local comprende la creación de dos tipos de órganos por un lado los centros de conciliación a cargo del poder



ejecutivo y por el otro los juzgados en materia de trabajo a cargo del poder judicial del estado.

Para la implementación del sistema de justicia laboral el consejo de coordinación laboral dispuso para el Estado de Aguascalientes, realizar las adecuaciones necesarias desde el ámbito jurídico para dar inicio a ese nuevo sistema en el año 2021, motivo por el cual resulta indispensable realizar a la brevedad la armonización a la ley local con la Federal por ello es necesario analizar y votar la iniciativa para ya para que ya se puede presentado en ... perdón, que ya es necesario analizar y votar la iniciativa que ya fue presentada por el ejecutivo estatal para poder brindar certeza jurídica en cuanto al tema laboral.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable soberanía el siguiente punto de acuerdo.

**Artículo Único:** El H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta respetuosamente a la comisión de justicia de esta 64 (Sesenta y cuatro) Legislatura local para que a la brevedad dictamine y someta al pleno de esta soberanía para su discusión y votación la iniciativa de reformas de la derogación y admisiones a diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes y a la Ley Orgánica del Poder Judicial Estado de Aguascalientes en materia del sistema de justicia laboral presentada por el señor Gobernador C.P. Martin Orozco Sandoval el 22 de septiembre del 2020, atentamente la de la voz Karina Ivette Eudave Delgado.

Es cuanto Diputado Presidente.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputada Karina.

En virtud del punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer solicito a las ciudadanas Diputadas Secretarias de esta mesa directiva que se sirvan proceder en términos del artículo 153 fracción II (segunda) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En el siguiente tema de asuntos generales tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Báez para fijar posicionamiento.



LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Muchas gracias Diputado Presidente, con tu permiso.

DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Adelante Diputado.

DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Gracias.

Primero que nada celebro la renovación de los asuntos generales, siempre mantener el debate en tribuna, ayuda a enriquecer mucho el trabajo del Congreso es la esencia principal de la máxima tribuna lo reconozco Presidente y agradezco que tengamos nuevamente esta posibilidad de estar aquí expresándonos en la tribuna.

Yo quisiera antes de entrar en tema también decir un mensaje aunado de hecho no tiene nada que ver con el posicionamiento que voy a dar, madamas derivado de lo del día de ayer que tenemos que recordar erradicar la violencia en las mujeres por completo. Y yo decir muy claro que como Diputados y también como Presidente de orden político tenemos la obligación de no tolerar ningún acto de violencia política para ninguna mujer y hay que trabajar mucho en eso como Congreso y como sociedad pero eso madamas era un mensaje sobre todo por lo acontecido el día de ayer.

Compañeros entrando en materia yo hacer un llamado respetuoso como Congreso a mantener la honorabilidad del mismo a mantener el respeto de los poderes en días pasados ha sido la crítica, el debate de la sociedad pero sobre todo yo creo que hemos sido objeto de críticas y burlas como poder al seguir en la aberración de confrontar los poderes.

Hacer un llamado respetuoso Honorable Congreso del Estado a que no continuemos con eso, veo con delicadeza como en días pasados también a nombre del Congreso del Estado o sea a nombre de los 27 se interpuso una



queja en contra del proceso de la suspensión provisional del tema de la magistrada donde por lo menos a un servidor no se le considero si estábamos de acuerdo o no en continuar con este choque pues entre los poderes, yo creo que el mensaje ha sido claro, yo creo que tenemos que dejar que el poder Judicial continúe con su dinámica y su independencia sobre todo para poder actuar como tal. Hoy tenemos la gran obligación de mantener la estabilidad del estado y la gobernanza sobre todo ya que estamos viviendo un proceso electoral y que necesitamos tener un estado fuerte para poder tomar este tipo de decisiones, hacer un llamado a que nos mantengamos en verdad a generar políticas que le abone a la construcción del Estado y no a que la destruyan, yo creo que esta es nuestra gran responsabilidad que tenemos que hacer como Congreso que evitemos como dice nuestra compañera. Elsa ser exhibidos que evitemos la verdad es que tengo que decir así hacer el ridículo enfrente de otros tribunales, u otras dependencias o instituciones y que mantengamos esa honorabilidad que podamos mantener este debate esta concentración de ideas pero sobre todo el respeto de los poderes lo vuelvo a comentar como lo dijimos en el debate del dictamen de las casi 400 hojas donde decidíamos el tema de la magistrada, tenemos que nosotros poner el ejemplo de lo que si se tiene que hacer y sobre todo poderle garantizar al Estado de Aguascalientes esa gran estabilidad.

Compañeros demos la vuelta a la página y dejemos que cada uno de los poderes se conformen como lo aplican las propias normativas que nosotros les hemos dado y pongamos el ejemplo de tener un Estado en paz en tranquilidad y construyendo el futuro y sobre todo en un proceso electoral el más grande de la historia de México y de Aguascalientes.

Es cuanto Diputado y ojala en verdad ojala lo deseo de todo corazón que no perdamos la honorabilidad que debe de tener esta institución.

Es cuanto Diputado Presidente. Muchas gracias.

**DIPUTADO PRESIDENTE  
LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ**

Gracias Diputado Báez.

De conformidad con lo previsto en el artículo 153 Fracción III (Tercera) del Reglamento de la Ley Orgánica de este poder Legislativo, esta presidencia tiene





LXIV LEGISLATURA  
H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE AGUASCALIENTES



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

a bien abrir el debate sobre el presente tema con lo que quien desee hacerlo favor de manifestarlo a esta presidencia.

Diputado Báez tiene prendido su micrófono.

Diputado Báez en términos como promovente del marco normativo desea intervenir una vez más o considera suficientemente debatido este asunto.

#### DIPUTADO GUSTAVO ALBERTO BÁEZ LEOS

Suficientemente debatido, más que debatido pues expresado y ojala y lo podamos cumplir.

Es cuánto.

#### DIPUTADO PRESIDENTE LUIS ENRIQUE GARCÍA LÓPEZ

Gracias Diputado Báez.

Compañeros toda vez que fueron desahogados los puntos del orden del día me permito citar a nuestra siguiente sesión ordinaria que llevaremos a cabo conforme citatorio correspondiente remitido por la Secretaria General del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes en este Salón de Sesiones Soberana convención Revolucionaria de Aguascalientes, Recinto oficial del Poder Legislativo salvo indicaciones en el citatorio oficial que nos cite la Presidencia.

En seguida Compañeros siendo las 13 horas con 10 minutos del día jueves 26 de noviembre del presente año declaro clausurados los trabajos de la presente sesión.

Muchas gracias por su asistencia.



TERRA, BONA

NA



SANTO



**LXIV** LEGISLATURA  
**H. CONGRESO DEL ESTADO**  
DE AGUASCALIENTES